



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC. 2003

RES.H.N° 1838 - 03

Expte.N°: S-078/03

**VISTO:**

La Nota No.3582 mediante la cual la Prof. Adriana Zaffaroni solicita el reconocimiento del arancel pagado por las estudiantes María Bensi, Celeste Juárez y Vanessa Troiano, para las "1ras. Jornadas del Norte de Argentina. Prácticas y Residencias en Formación docente" y "2º Encuentro Provincial de Prácticas y Residencias en formación Docente"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma de \$30,00 (pesos, treinta) a las citadas alumnas, las cuales forman parte del equipo de cátedra de la asignatura Investigación Educativa, la cual presentó la ponencia: "La adscripción como espacio de prácticas y formación de los estudiantes docentes" en dicho evento;

Que el pedido resulta atendible;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** ayuda económica a las alumnas María Bensi, Celeste Juárez y Vanesa Troiano, de la carrera de Ciencias de la Educación, por la suma total de \$30,00 (pesos, treinta), para cubrir gastos de arancelamiento de las "1ras. Jornadas del Norte de Argentina. Prácticas y Residencias en Formación docente" y "2º Encuentro Provincial de Prácticas y Residencias en formación Docente".

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Adriana ZAFFARONI, responsable de la rendición de los fondos otorgados a las estudiantes en concepto de ayuda económica.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE** a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Dña. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA